

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.973

Martes 15 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2556992

EXTRACTO

MARCELA MEDINA RICCI, abogado, Notario Público de San Miguel, con asiento en San Ramón, con oficio en Avenida Santa Rosa N°7.995, certifica: por escritura pública de fecha 8 de octubre de 2024, ante mí, se redujo el ACTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS AGRÍCOLA NILO SpA, celebrada con la misma fecha ante mí, sociedad inscrita a fojas 27.534 número 13.871, Reg. Com. CBR Stgo., año 2020, La unanimidad de las acciones acordó, entre otras materias: I.- División de la sociedad. Se dividió AGRÍCOLA NILO SpA, conservando la sociedad dividida su razón social y objeto, y constituyéndose una nueva sociedad por acciones, cuyo nombre será AGRÍCOLA PARQUE RILÁN SpA, y su domicilio será la ciudad de Santiago. II. Estatutos AGRÍCOLA PARQUE RILÁN SpA. Los estatutos extractados de la sociedad que nace de la división, son los siguientes: Accionistas. Son únicos accionistas: Inversiones Almudena Limitada, Inversiones Sirwan SpA e Inversiones AM SpA. Razón Social. El nombre o razón social será "AGRÍCOLA PARQUE RILÁN SpA". Domicilio. El domicilio de la sociedad será la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. Objeto. El objeto de la sociedad será la explotación agrícola de predios agrícolas propio y/o arrendados o de los que la sociedad tome en medianería o en otra forma de explotación y la comercialización de los productos provenientes de ellos. Podrá también realizar todas las actividades conexas o conducentes a los objetivos señalados u otros negocios que digan relación directa o indirecta con el giro de la sociedad y, en general, llevar a cabo por sí misma o a través de terceros cualquier negocio que acuerden los socios. Para el cumplimiento de este objeto la Sociedad podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos e incluso formar sociedades e ingresar a ellas. Capital. \$289.519.594, dividido en 900 acciones nominativas, sin valor nominal y de una misma serie, íntegramente suscrito y pagado. Asistió la unanimidad de los accionistas de AGRÍCOLA NILO SpA, lo que fue certificado por la Notario que autoriza, quien tuvo el Registro de Accionistas a la vista. Demás cláusulas constan en escritura extractada. Santiago, 8 de octubre de 2024. M. Medina R. Notario Público.

CVE 2556992

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl